11/10/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

5 preguntas sobre la nueva guía de Protección de Datos por Defecto

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha publicado la **Guía de Protección de Datos por Defecto** (PDpD), que ofrece una visión práctica para ayudar a aplicar este principio a los tratamientos de datos siguiendo lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y en las directrices adoptadas por el Comité Europeo de Protección de Datos.

¿Para quién está destinada?

Los destinatarios de este documento son los **responsables de tratamiento y delegados de protección de datos**, además de aquellas unidades o departamentos que dentro de la entidad responsable tienen a su cargo el diseño, selección, desarrollo, despliegue, y explotación de aplicaciones y servicios. También se aconseja su consulta a encargados, desarrolladores o suministradores, en la medida que proporcionan productos y servicios a responsables y busquen que éstos cumplan con los requisitos de la PDpD establecidos en el Reglamento.

¿Qué es la protección de datos por defecto?

El concepto de privacidad por de ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |